

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CERVEZA DORADA, CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE CANARIAS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Considerando necesaria la Dirección de Restauración de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., la contratación del “Suministro de cerveza Dorada, con destino a los establecimientos de Canarias de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.”, para el desarrollo de la actividad de restauración, de los paradores de Canarias, al ser productos regionales demandados por la clientela tanto local como los que quieren conocer productos locales en la red de Paradores y ofrecer a los clientes diferentes tipos de cervezas regionales.

OBJETO: El objeto es la contratación, mediante licitación abierta electrónica, del “Suministro de cerveza Dorada, con destino a los establecimientos de Canarias de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.”,

Suministro de cerveza Dorada para los Paradores de Cañadas del Teide, El Hierro, La Gomera y La Palma.

- **DORADA PILSEN 1/3 RETORNABLE**
- **DORADA ESPECIAL ORIGINAL 1/3 RETORNABLE**

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La contratación del Suministro de cerveza en los establecimientos de Paradores se encuentra dividida en lotes en función de las distintas zonas geográficas, habiendo sido en todos los casos objeto de licitación, siendo actualmente necesario licitar el suministro de cerveza Dorada, con destino a los establecimientos de Canarias, al haberse quedado desierta en la anterior licitación.

REQUISITOS TÉCNICOS DE LICITACIÓN

1. Fichas técnicas de los productos a suministrar en la que figure:

Nombre del producto (Marca)
Denominación genérica.
Tipo de cerveza.
Ingredientes.
Alérgenos.
Contenido neto y energético, etc.
Vol. de alcohol.

2. Declaración responsable de que todas las cervezas están libres de OMG.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 19.292,00 euros (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS, SIN IVA), correspondiente al importe del contrato más la posible prórroga expresa, las eventuales incorporaciones de nuevos Paradores previstas y las posibles modificaciones de la lista de artículos contratados.

Se establece como base de licitación precios unitarios máximos por artículo

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

PROPUESTA ECONÓMICA - 100 puntos.

El precio es el único factor determinante de la adjudicación ya que todos los artículos están perfectamente definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA FÓRMULA A APLICAR

- Fórmula económica

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio estimado anual de Licitación})]) * 100$$

La máxima puntuación posible la tiene siempre el licitador que presente la oferta económica más baja, ya que la parte de fórmula matemática que determina la proporción $((\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio estimado anual de licitación}))$ será 0 para la oferta más baja y por tanto se multiplica 1 por la puntuación máxima del criterio objetivo del precio (100), y por lo tanto reparte la totalidad de los puntos.

Los siguientes licitadores obtienen una puntuación menor, perfectamente objetiva por otra parte, en proporción a la diferencia con la mejor oferta y respecto al precio máximo de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año y una posible prórroga de un año de duración. Debido a la actual situación inflacionista provocada por una evolución al alza e inestabilidad en los precios, principalmente de la energía y materias primas, no consideramos adecuado, en aras de conseguir una mayor concurrencia en las contrataciones, que la duración del contrato y sus prórrogas sea mayor.

Madrid, 30 de septiembre de 2024

Rosa M^a Díaz Fernández
Directora de Restauración

Carlos Martínez Martínez
Director de Negocio